



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LAS ACTUACIONES DE
COCHILCO Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN
RELACIÓN CON IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN DE
CODELCO, PARTICULARMENTE DIVISIÓN EL SALVADOR”
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 12, ESPECIAL, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE JULIO DE 2019, DE 9.12 A 10.20 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de recibir al Vicepresidente Ejecutivo (S) de COCHILCO, a fin de que se sirva dar a conocer los resultados de los procesos de fiscalización efectuados a la División El Salvador, de CODELCO, posteriores al informe de auditoría N° 40, de 2018.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada señora **Daniella Cicardini**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante, como abogada ayudante la señora Carolina Aqueveque, y como secretaria ejecutiva la señora Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Daniella Cicardini (Presidenta), Nicolás Noman, Gabriel Silber y Pablo Vidal**; y el diputado señor **Enrique Van Rysselberghe** en reemplazo del diputado señor Issa Kort.

En representación de COCHILCO, asistieron su Vicepresidente Ejecutivo (S), señor Manuel José Fernández Barros; y la Directora de Fiscalización (S) del organismo, señora Paula Fernández.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 9ª ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10ª ordinaria se puso a disposición de los señores (as) diputados (as).

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

- 1.- Oficio N° 14.884 del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que la Sala rechazó la solicitud de esta Comisión, en orden a sesionar simultáneamente con la Sala el día jueves 25 en curso, de 10:30 a 12:00 horas.
- 2.- Reemplazo por la presente sesión del diputado señor Enrique Van Rysselberghe por el diputado señor Issa Kort.

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=2081

² Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=61632&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

V.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el objeto de recibir al Vicepresidente Ejecutivo (S) de COCHILCO, a fin de que se sirva dar a conocer los resultados de los procesos de fiscalización efectuados a la División El Salvador, de CODELCO, posteriores al informe de auditoría N° 40, de 2018.

El **Vicepresidente Ejecutivo (S) de COCHILCO, señor Manuel José Fernández Barros**, indicó a la Comisión que en esta oportunidad presentarían los resultados de su trabajo de fiscalización a la División El Salvador de CODELCO, posteriores al informe de auditoría N°40. Sin embargo, por no contar, a la fecha, con la respuesta de CODELCO sobre el particular, sólo se podría presentar la referida información en calidad de pre informe.

Además, advirtió a la Comisión la necesidad de que su **exposición se realice en calidad de reservada**, toda vez que el artículo 2 de la ley orgánica de COCHILCO dispone expresamente, en su inciso final, que *“Para los efectos de lo establecido en el presente artículo, las empresas productoras estarán obligadas a proporcionar oportunamente todos los antecedentes e informaciones que les solicite la Comisión. El incumplimiento o atraso injustificado en su entrega será sancionado con la multa establecida en el artículo 14 del presente decreto ley. Dichos antecedentes e informaciones tendrán el carácter de confidenciales y el personal de la Comisión estará obligado a guardar estricta reserva sobre ellos.”*

Los **señores (as) diputados (as)** hicieron presente su preocupación por la gran cantidad de información que la Comisión ha recibido en calidad de reservada, dificultando con ello la elaboración de un informe categórico y concluyente sobre las irregularidades que se han advertido en relación a la materia investigada por la Comisión.

Asimismo, manifestaron su molestia por la excesiva dilación y pasividad con que COCHILCO ha desarrollado su labor fiscalizadora, impidiendo con ello a la Comisión contar con información relevante para sus conclusiones y proposiciones. En razón de lo anterior, **acordaron el despacho de los oficios** que se individualizan en el acápite respectivo de la presente acta.

Frente a lo anterior, el **señor Fernández** dejó constancia de que COCHILCO siempre ha actuado, y lo seguirá haciendo, dentro de sus facultades legales; que CODELCO no es un fiscalizado que coopere en el ejercicio de las facultades fiscalizadoras del organismo, aun cuando se percibe un cambio evidente en la actitud de cooperación hacia COCHILCO al asumir el nuevo Directorio; y finalmente, que como institución fiscalizadora, no pueden dejar de considerar que CODELCO está actuando de buena fe (haciendo referencia a que no pueden partir de la base de la “mala fe” de sus fiscalizados).

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta, en lo pertinente, la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

VI.- ACUERDOS³

1.- Despachar los siguientes oficios:

a) Al Ministro de Minería, con el propósito de representarle la dilación excesiva y la pasividad de COCHILCO en proporcionar los antecedentes que se le recabaron durante el curso de la investigación, comprometiendo con ello el interés patrimonial del fisco (Oficio N°44, del 25 de julio de 2019).

b) Al Contralor General de la República, con el objeto de representarle la falta de servicio, por parte de COCHILCO, en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras respecto de CODELCO; y, por otra parte, solicitarle que la Contraloría, en uso de sus atribuciones fiscalizadoras excepcionales, realice las acciones concursales y las auditorías correspondientes, y haga efectiva la responsabilidad de los directivos de COCHILCO, por acción u omisión (Oficio N°45, del 25 de julio de 2019).

2.- Declarar secreta la sesión, en atención al argumento esgrimido por COCHILCO.

El debate habido en esta sesión, queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

³ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión, y sus respuestas, se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_oficios.aspx?prmID=2081

⁴ <http://www.cdtv.cl/Programa.aspx?idPrograma=46#>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE
COCHILCO Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN
RELACIÓN CON IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN DE
CODELCO, PARTICULARMENTE DIVISIÓN EL SALVADOR**

Sesión 12^a, celebrada en jueves 25 de julio de 2019,
de 9.11 a 10.22 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada Daniella Cicardini.

Asisten los diputados Nicolás Noman, Gabriel Silber, Pablo Vidal y Enrique Van Rysselberghe.

Concurren, invitados, el vicepresidente ejecutivo subrogante de Cochilco, señor Manuel José Fernández, acompañado de la directora subrogante de Fiscalización, señora Paula Fernández,

TEXTO DEL DEBATE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Presidenta, ¿cómo va a ser el proceso de cierre de la comisión?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. El señor Secretario contestará su pregunta.

Tiene la palabra señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor diputado, reglamentariamente, hoy sería la última sesión, porque el plazo vence el 2 de agosto. En tal virtud, a partir de hoy se contarían los quince días para que la comisión se aboque exclusivamente a la discusión y votación de las conclusiones y proposiciones, cuyo plazo hasta finaliza el 12 de agosto.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. Primero, vamos a elaborar un esqueleto de conclusiones y propuestas de la comisión, el que vamos a compartir con los integrantes de la comisión para ir afinándolo en consenso.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Presidenta, para revisar el documento podríamos sesionar nuevamente el lunes 5 de agosto.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. Para esa fecha contaríamos con un informe previo.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Sí, del trabajo de conclusiones y proposiciones que ustedes realicen, y esa sesión la podríamos dedicar al tema.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. Prefiero que nosotros entreguemos una propuesta y que los diputados, basado en ella, hagan sus observaciones.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Entonces, remitir a los diputados la propuesta y el día 5 de agosto trabajar en ella.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. Así es.

Ofrezco la palabra sobre Puntos Varios.

Ofrezco la palabra.

Doy la bienvenida al vicepresidente ejecutivo subrogante de Cochilco y a sus asesores.

Hoy es la última sesión de esta comisión especial investigadora y para nosotros es muy relevante la información que pueda entregarnos Cochilco, toda vez que esta es la segunda o tercera vez que han participado en la comisión y los antecedentes que nos han aportado han sido claves para la investigación que estamos desarrollando.

Cabe hacer notar que hemos acordado una prórroga para recibirlos y tener esta información del segundo y tercer informe del plan minero.

Tiene la palabra el señor Manuel José Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Manuel José).- Presidenta, soy Manuel José Fernández, soy abogado y vicepresidente ejecutivo subrogante de la Comisión Chilena del Cobre. Me acompañan los dos fiscalizadores que hicieron la base del trabajo. Paula Fernández es la directora subrogante de Fiscalización, a cargo de la preparación del informe final.

Asistimos a la sesión anterior, pero tuvimos que pedir una prórroga, porque esperábamos contar con la respuesta de Codelco al preinforme, que es el resultado de nuestro trabajo. Lamentablemente, Codelco no pudo tener lista esa respuesta. Por lo tanto, nos vamos a ver limitados a presentar solamente el preinforme, que en realidad, es el resultado de todo nuestro trabajo. Al no contar con la

respuesta de Codelco, y por un principio básico de respeto a lo auditado, vamos a vernos obligados a pedir que la sesión se declare secreta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. ¿Cuál es el argumento para pedir sesión secreta?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Manuel José).- Es un argumento legal. La ley orgánica de Cochilco, en su artículo 2, establece que todos los antecedentes que nos entreguen las empresas fiscalizadas, en este caso Codelco, son confidenciales y tenemos la obligación de mantener reserva sobre ellos. El incumplimiento de dicha obligación tiene pena de cárcel. Incurriríamos en el delito de violación de secreto si reveláramos algún antecedente proporcionado por Codelco.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. ¿En qué letra del artículo 2?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Manuel José).- En el inciso final.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. "...El incumplimiento o atraso injustificado en su entrega será sancionado con la multa establecida en el artículo 14 del presente decreto ley...

El señor **FERNÁNDEZ** (don Manuel José).- El artículo continúa, Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. "...Dichos antecedentes e informaciones tendrán el carácter de confidenciales y el personal de la Comisión estará obligado a guardar estricta reserva sobre ellos".

Pero eso es sobre la información que les entrega Codelco. Entiendo que Codelco no les ha entregado información. Esta es la información que ha desarrollado Cochilco.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Manuel José).- Este trabajo es el resultado de la investigación que nosotros hicimos. Se interrogó a gente de Codelco y hay un montón de información preparada por Codelco.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta)-. Señor vicepresidente, cuando conversamos, usted asumió un compromiso conmigo. El lunes de la semana pasada, usted estaba citado para exponer esos antecedentes, pero pidió una prórroga, porque esperaba recibir información de Codelco el día miércoles. De lo contrario, la información se iba a entregar de igual forma a la comisión, de manera no reservada, si no, esa información no nos iba a servir para incorporarla en nuestro informe final. De otro modo, no hubiésemos pedido plazo en la Sala ni hubiésemos acordado la

prórroga. Entonces, ¿qué sentido tienen los compromisos asumidos, si no se cumplen?

El señor **FERNÁNDEZ** (don Manuel José).- El compromiso que yo asumí fue que entregaríamos nuestro informe. Pedí más plazo, porque esperaba contar con la respuesta de Codelco. Yo no me comprometí a obtener la respuesta de Codelco. Ellos me dieron seguridad de que la iban a tener, pero no llegó. Lamentablemente, no puedo ser responsable de eso.

Por una obligación legal, y justamente para cooperar con el trabajo de la comisión, lo que estoy haciendo es revelar nuestro preinforme; pero, en una práctica ciento por ciento ajustada a los principios de auditoría, yo debería haber esperado. Quizás, ni siquiera debería revelar este informe, pero estamos conscientes del esfuerzo que ha hecho la comisión y queremos cooperar para que obtenga un buen resultado. Por eso vinimos y por eso quiero revelar los resultados de nuestra investigación. Lamentablemente, Codelco no llegó con su... y yo no puedo obligarlo.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Cuándo le solicitó esa información a Codelco? ¿En qué fecha?

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Paula).- ¿Cuándo nos solicitó plazo, Codelco?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- No, cuándo le solicitó por primera vez la información, me refiero a la respuesta del informe que ustedes habían realizado y que le remitieron a Codelco.

El señor **FERNÁNDEZ**.- El lunes.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Este lunes?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Sí.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Pero nosotros hablamos hace tres semanas. ¿Por qué se pide el lunes?

El señor **FERNÁNDEZ**.- Porque recién estuvo listo el lunes.

A ver, hubo un proceso de revisión interno, y recién el lunes estuvo listo el informe.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Bueno, yo lamento la situación, porque yo entendí otra cosa de lo que conversamos el lunes.

Además, quiero ser supertransparente y clara. Nosotros hablamos personalmente, en verdad, vía telefónica, pero

tuvimos una conversación franca, hace tres semanas, y usted me señaló que ya estaba listo el informe, que estaba a la espera de que llegara el ministro de Minería, para poder mostrarle la información, la visara y luego remitirla a Codelco. Eso fue hace tres semanas, y hace dos semanas podría haber mandado el informe a Codelco.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, mi preocupación es que la gran cantidad de sesiones secretas que hemos tenido en la comisión va a dificultar la elaboración de un buen informe.

¿Qué opciones tenemos para salvar esta situación? ¿Es un problema de plazo? Tal vez deberíamos extender el tiempo de la comisión solo para esperar esto, porque si no ¿qué vamos a concluir?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Señor Secretario, ¿se puede pedir prórroga nuevamente a la Sala?

El señor **HERRERA** (Secretario).- No, señorita Presidenta, solo se puede pedir una vez.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señorita Presidenta, al imposible nadie está obligado, como primera premisa. Sin embargo, tenemos un mandato constitucional, que es investigar y fiscalizar. No es algo baladí, porque efectivamente ese es el mandato que tenemos de la Sala.

Tampoco es una cooperación oficiosa la que está realizando Codelco respecto de una comisión investigadora del Congreso Nacional. Quiero ponerlo en esos términos, porque el informe basal de nuestra investigación está dado por una investigación que Cochilco no ha hecho, a pesar de tener la obligación por mandato legal. Obviamente, aquí hay falta de servicio, y eso tenemos que consignarlo en las conclusiones, porque es parte de las responsabilidades de Cochilco.

Ahora, no puedo entender que una entidad apele a la buena fe en la entrega de los antecedentes. Entonces aquí el tema no es Codelco, sino que el fiscalizador no está haciendo su pega con la rigurosidad ni la diligencia que el caso amerita, y eso debe ser parte sustantiva de las conclusiones que debemos elaborar y evacuar a la Sala.

Buena parte de quienes estamos en esta comisión también somos miembros de la Comisión de Minería y Energía. Tal vez el señor Secretario me va a corregir y me diga que hoy no podemos citar al ministro, porque, gracias a la buena fe que hubo hacia Cochilco, ya precluyó la posibilidad de haberle representado públicamente esta situación.

Yo creo que en la Comisión de Minería deberíamos citar al ministro por esta situación, porque, de alguna manera, lo que está pasando con Cochilco es el caldo de cultivo de lo que sucede en la División Salvador, pues Cochilco, que es el fiscalizador, de buena fe espera los antecedentes de una investigación, respecto de la cual existen plazos y que la única institución que puede requerirlos es Codelco. Recordemos que hasta hubo una diferencia legal por las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República ante Codelco. Codelco se asiló en la ley, señalando que Cochilco era la entidad a la cual le entregaba los antecedentes. Esto ocurrió en la legislatura anterior, cuando hubo un diferendo casi de carácter constitucional. En ese entonces estaba el señor Landerretche, quien encabezó esa tesis, para excluir y desampararse de la fiscalización que iba a llevar adelante la Contraloría General de la República. Ya han pasado dos años de aquel diferendo. Recordemos que la Contraloría General hablaba de facultades excepcionales en casos muy particulares y fue allí donde Codelco abonó esa tesis sobre Cochilco. Pero ha pasado el tiempo y a la fecha aún no están los antecedentes, no está el informe.

Entonces, en verdad, yo creo que este es un tema grave, un tema grave, como para citar inmediatamente al ministro a la Comisión de Minería y para representarlo en la Comisión de Presupuestos cuando debamos ver los recursos que solicite esa entidad, que, como digo, me di cuenta que es de papel, porque no cumple con los objetivos que legalmente le mandata la ley.

Yo me siento de verdad defraudado con Cochilco -nada personal con quienes tengo al frente- porque es la principal empresa estatal a la cual hemos dado competencia, autonomía y un gobierno corporativo distinto, justamente para que no tuviera el mismo tratamiento que cualquier otro servicio público, que fue la tesis que nosotros mismos defendimos en la Comisión de Minería, pues entendimos que sus competencias y prestigio necesitaban de cierto resguardo. Pero a pesar de lo anterior y de quitarla de la órbita de la Contraloría General, me he dado cuenta de que ha sido absolutamente burlada, de que la fe pública ha sido comprometida.

O sea, más que el tema Salvador, acabo de constatar que este tiene que ser un capítulo, en grande, en nuestras conclusiones: La actividad negligente de Cochilco, de su directorio y de sus escasas facultades, a la hora de exigir antecedentes, en tiempo y forma, como lo haría cualquier fiscalizador público respecto de otra entidad.

Yo creo que eso, en verdad, es grave.

Esto, de alguna manera, es un patrón de comportamiento, y lo podemos repetir respecto de otras licitaciones y de otras operaciones.

Pero, como dije, en este caso no le podemos echar la culpa a la Contraloría General de la República ni a otro órgano del Estado, porque acá, por mandato legal, se entregó a Cochilco esa responsabilidad. Y si ese es el trato que tiene respecto de una operación, donde además hay una suerte de zoom, que dice relación con una comisión investigadora de la Cámara, a sabiendas de que hay plazos legales entregados por la Sala, y no tenemos las conclusiones, en verdad esto no es reírse de la ciudadanía, sino faltar el respeto al Congreso, pero por sobre todo a una institución que tiene credibilidad, como es Cochilco.

Por lo tanto, yo, en verdad, llego hasta acá; como quien dice: "tiré la esponja", pero con Cochilco.

En todo caso, como dije, esto tiene que ser parte sustantiva de nuestras conclusiones, porque hemos detectado una brecha de impunidad y de fiscalización que se presta como pábulo para las autoridades de Cochilco y de sus directivos, y que deberíamos representar ante la Contraloría. Una cosa es que la Contraloría no pueda fiscalizar directamente a Codelco, pero si los directivos de Cochilco no hacen la pega, que es fiscalizar a Codelco, creo que esto debiera ser parte de una presentación a la Contraloría.

Por consiguiente, junto con el ministro de Minería deberíamos citar al contralor Bermúdez, firmar una presentación colegiada y transversal a todas las autoridades de Cochilco y pedir sus responsabilidades, porque son funcionarios públicos.

Si de verdad es inexcusable lo que acaba de ocurrir el día de hoy. Prácticamente se está frustrando o malogrando una comisión investigadora de la Cámara de Diputados, porque no hay un informe a la vista.

¡No hay un informe de la entidad técnica!

En verdad es una falta de respeto al Congreso y una falta de servicio desde el punto de vista legal.

Gracias, señora Presidenta.

Como dije, me voy a retirar de esta comisión, porque no tiene sentido seguir intercambiando palabras. Esto no es para venir a intercambiar palabras de buena crianza, no es una actividad social ni de carácter protocolar. Usted ha sido muy dama y muy buena Presidenta respecto del trato y deferencia que ha tenido con Cochilco, pero lo que ha ocurrido el día de hoy es grave.

Gracias Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco a las personas que hoy están acá.

Lo que me preocupa más de fondo, que es una de las conclusiones que debiéramos tener, es si en este contrato en particular hemos tenido pocos antecedentes o algunos problemas para investigar esta materia, imagínense lo sucedido desde hace algún tiempo y en cuántos contratos. Recién se formó una comisión investigadora, a petición suya, señora Presidenta, lo que reconozco públicamente.

Por ello, en nuestras conclusiones debemos hacer varias consideraciones desde el punto de vista legal, tal vez dar más atribuciones a Cochilco o cambiar los estamentos, pero debemos proponemos un par de ideas.

Desde un punto de vista práctico, dado que no había pasado esto en otra comisión investigadora, quiero saber cuáles son los pasos a seguir o las medidas necesarias a adoptar para sacar un informe concluyente, sólido y responsable, porque hoy no podríamos sacar un informe concluyente o efectivo.

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Reflexionando con las palabras del diputado Silber, una de las cosas que hemos señalado con mucho énfasis en el desarrollo del trabajo de esta comisión, y teniendo en cuenta que he participado en varias comisiones investigadoras de Codelco, una vez más me convenzo de que la capacidad que tiene la Corporación para vulnerar los procesos formales de fiscalización de cada entidad es brutal.

Insisto en el concepto que utilizan incluso los propios trabajadores, que es una república independiente, pues nadie los puede tocar, hacen lo que quieren y nadie les dice nada.

Estaba muy contenta y observante de cómo iban a ser los procesos luego de los cambios que se hicieron en Cochilco, pues existía una especie de suspicacia respecto del proceder que ha tenido en los últimos años. Además, a propósito del instructivo que emitió el ministro de Minería para fortalecer y cambiar el rostro de Cochilco se entendía que habría un cambio sustancial, pero la verdad es que me asusta pensar que esto solo sea más de lo mismo.

He sido muy prudente y permisiva en el trato a las entidades y personas que hemos invitado, y muy flexible con los plazos, dado que los tiempos de las instituciones son muy distintos a los tiempos que se manejan en el funcionamiento de la Cámara de Diputados, pero esto es lo que nos mandata la Constitución Política de la República, la ley y nuestro Reglamento interno.

Pienso que las atribuciones que tenemos son débiles y siento que vulneran o ningunean el rol fiscalizador que tiene la Cámara de Diputados.

Reitero, vicepresidente, que tuvimos una conversación telefónica hace tres semanas en la que usted me señaló que el informe estaba listo, que estaba a la espera de que llegara el ministro y que lo visara para remitir los antecedentes a Codelco, pero resulta que esto recién fue enviado el lunes. Obviamente, con esos lapsos de tiempo jamás podríamos llegar.

Tengo total convicción de que Codelco no les enviará esa información para evitar que eso llegue a la comisión investigadora, esperando que se agoten los plazos y esos antecedentes nunca sean entregados.

Tal como lo dijo el diputado Silber, eso lo encuentro bastante grave y debe ser parte sustancial de las conclusiones del informe de esta comisión investigadora.

Solo nos queda escuchar el informe que nos entregará Cochilco, en una sesión reservada, por lo que deberemos declarar secreta esa parte de la sesión.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, esta es la última sesión y como opera la preclusión vamos a tener facultades de apercibimiento y de fiscalización, que son las que establece la Constitución Política de la República en esa materia.

Las próximas sesiones serán de tratamiento de informes, votación y discusión interna de la comisión.

En primer lugar, me gustaría que se enviaran sendos oficios al ministro de Minería, representándole esta situación, para que tenga a la vista la dilación excesiva que ha tenido Cochilco respecto de una comisión investigadora de la Cámara de Diputados, dado que ha dejado de investigar gracias a la pasividad de una institución como es Cochilco. En definitiva, con dicha pasividad también se ha comprometido el interés fiscal, pues es posible que dejemos de conocer pérdidas patrimoniales importantes gracias a la pasividad de Cochilco, y eso tiene un costo para los intereses de los chilenos, lo que debe ser puesto en conocimiento del ministro de Minería de manos de la comisión investigadora. Incluso, desconocemos su cuantía.

En segundo lugar, que se oficie a la Contraloría General de la República. Recordemos que ellos tienen facultades excepcionales, de acuerdo con la ley orgánica respectiva, las que fueron objeto de debate y diferendo de carácter judicial acusando la falta de servicio, un concepto legal, porque hubo falta de servicio por parte de Cochilco.

En consecuencia, pedir al órgano contralor que ocupe sus facultades excepcionales por la falta de labor fiscalizadora por parte del fiscalizador. Además, que ejerza las acciones concursales de investigación y de auditoría respecto de Cochilco, como ente fiscalizador, y eventualmente persiga responsabilidades personales de los directivos por la dilación, omisión o falta de acción, responsabilidades que tienen exclusivamente a su haber.

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Muy bien.

¿Habría acuerdo al respecto?

Acordado.

Para recibir la información que entregará Cochilco, y a petición de su vicepresidente, se declara secreta la sesión.

SESIÓN PÚBLICA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- La comisión se constituye en sesión pública.

Quiero pedirle al vicepresidente de Cochilco que entregue la información para que quede en acta.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Una última aclaración.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Quiere hacerla en sesión secreta?

El señor **FERNÁNDEZ**.- No, me da lo mismo.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Puede continuar.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Para finalizar nuestra intervención, como vicepresidente ejecutivo subrogante de Cochilco quiero dejar constancia de que Cochilco siempre ha actuado, y va a seguir actuando, dentro de sus facultades legales.

Jamás vamos a exceder ese campo, por muy sospechosa que pueda ser la actitud de algún fiscalizado el día de mañana.

También quiero dejar constancia, a solicitud expresa de la comisión, que Codelco no es un fiscalizado que nos coopera en el ejercicio de nuestras facultades.

Desde que asumió este nuevo directorio ha habido un cambio evidente en la actitud de cooperación hacia Cochilco. Todavía subsisten obstáculos que hacen que tengamos que exigir la cooperación de Codelco. Esto está en camino de solucionarse por una serie de medidas que ha tomado el nuevo directorio.

Finalmente, vuelvo a reiterar que nosotros, como institución fiscalizadora, y actuando siempre dentro de nuestras facultades, teniendo presente el marco legal que nos obliga, nunca vamos a dejar de considerar que Codelco está actuando de buena fe.

Eso me interesa destacarlo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Quiero compartir con los parlamentarios que, según me comentan, en este momento en la División Salvador están desvinculando a todos los trabajadores que fueron mencionados en la exposición de los sindicatos de trabajadores de la división.

Por lo tanto, estimo que como Comisión debemos dar señal de alerta y quizás visibilizar esta situación, ya que fuimos sumamente tajantes en dejar explícito que no se tomaran represalias a propósito de la información que entregaron los trabajadores.

Al respecto, no sé si Cochilco podría fiscalizar estas desvinculaciones. Obviamente, vamos a hacer todas las diligencias que sean necesarias con la Dirección del Trabajo, porque las declaraciones fueron hechas dentro del contexto de una comisión investigadora.

Esto es consecuencia de una situación lamentable, de una situación irregular que pasó con una licitación que fue sobreestimada, donde se hizo una licitación por varios millones de pesos, que no eran justificados, y la primera denuncia fue de los trabajadores.

¿Por qué se hizo la denuncia? Por la simple razón de querer resguardar el patrimonio de todos los chilenos y chilenas, y por querer que le vaya bien a una empresa que contribuye mucho al desarrollo económico de nuestro país.

Es lamentable la información que me entregan. Por eso, creo que, como comisión, debiésemos, a través de un oficio y de un comunicado público, lamentar esta situación, porque sabíamos que estaban poniendo en riesgo la continuidad laboral. Esto fue parte de las materias que conversamos y que los trabajadores tenían mucho temor de exponer públicamente.

Hoy, nos damos cuenta del modo de operar de Codelco: cortar por el hilo más delgado, no hacerse cargo y no asumir las responsabilidades que, en este caso, tiene la administración.

Tiene la palabra, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ** (don Manuel).- Señorita Presidenta, respondiendo a su consulta inicial, una vez que tengamos conocimiento de los hechos, vamos a determinar si procede llevar a cabo una investigación.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.22 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.